

*Castilla y León*

(3701) C. H. de Salamanca:

Presidente: Doña Raquel Martínez Iglesias.

Vocales: Don Gonzalo Varela Simó; don Carlos Mestres Lucio; don Federico González Aragoneses, y don Carlos Hernández Ortiz.

*Extremadura*

(0619) H. Infanta Cristina:

Presidente: Don Jesús Salas Martínez.

Vocales: Don Manuel Otero Lozano; don Mariano García Yuste; don José Luis Bravo Bravo, y don José L. Fernández Bermúdez.

*Madrid*

(2803) H. U. La Paz:

Presidente: Don Manuel Casillas Pajuelo.

Vocales: Don Joaquín García Sánchez Girón; don Ramón Roca Serrano; don Nicolás Llobregat Poyán, y don Eduardo Orusco Palomino.

(2808) H. 12 de Octubre:

Presidente: Don Manuel Jesús Ferro Osuna.

Vocales: Don José Luis Martín de Nicolás Serrahima; don José Pérez Antón; don Jorge Freixenet Gilart, y don Emilio José Larrú Cabrero.

(2843) H. Ramón y Cajal:

Presidente: Don José Perales Rodríguez.

Vocales: Don Juan Lago Viguera; don Manuel Casillas Pajuelo; don José Zapatero Gaviria, y don Luis López Rivero.

(2846) H. Puerta de Hierro:

Presidente: Doña Ana Sainz Rojo.

Vocales: Don Andrés Varela de Ugarte; don Luis Enrique Madrigal Royo; don Francisco J. Gómez Castañón, y don Jorge Freixenet Gilart.

(2872) H. La Princesa:

Presidente: Don Fernando Díaz Rojas.

Vocales: Don Lorenzo Fernández Fau; don Yatwah Pun Tam; don Félix Heral Gómez, y don Jesús Prieto Vicente.

(2874) C. H. Clínico U. San Carlos-C.N.E.Q.

Presidente: Don Emilio Vargas Castrillón.

Vocales: Don José Luis Balibrea Cantero; don Antonio José Torres Garacia; don Jesús Loscertales Abril, y don Emilio José Larrú Cabrero.

*Murcia*

(3001) H. U. Virgen de la Arrixaca:

Presidente: Don Vicente Bixquert Montagud.

Vocales: Don Juan Torres Lanza; don Benno Baschwitz Gómez; don Antonio Cueto Ladrón de Guevara, y don Juan Riquelme Riquelme.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**8235** *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2004, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y el lugar, fecha y hora de la realización de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Operario de Limpieza.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril) y en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, categoría de Operario de Limpieza, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Economía, anunciada

por Orden ECO/422/2004, de 10 de febrero de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 24 de febrero de 2004),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos a las citadas pruebas. La lista de aspirantes se encontrará expuesta en los tablores de anuncios en el Ministerio de Economía en Madrid (P.º de la Castellana 162), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Los aspirantes omitidos disponen de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su omisión que, en su caso, se observen, de acuerdo con lo señalado en la base 4.1 de la convocatoria.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos quedarán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido este plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán para su difusión en los mismos centros que se indica en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—En cuanto a la realización de las pruebas selectivas, se convoca a todos los aspirantes admitidos el día 26 de junio de 2004, a las 10:00 horas, en el Ministerio de Economía en Madrid (Paseo de la Castellana, 135, planta 4.ª, Sala de Juntas).

Cuarto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte, o permiso de conducir, así como el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**8236** *ORDEN de 27 de abril de 2004, de la Consejería de Educación, por la que se anuncia convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, procedimiento para adquisición de nuevas especialidades y selección de aspirantes a interinidades.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, aprobado por Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E. del 28), y una vez publicada la Orden de esta Consejería de Educación, de 17 de abril de 2004, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y selección de aspirantes a interinidades, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 24 de abril de 2004).

Esta Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha resuelto anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.—La Orden de esta Consejería de Educación, de 17 de abril de 2004, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y selección de aspirantes a interinidades, se encuentra publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 65, correspondiente al día 24 de abril de 2004.

Segundo.—El número de plazas que se convocan es de 43, de las cuales el 5% serán cubiertas por el turno independiente de reserva de discapacitados, de acuerdo con las bases de la convocatoria específica que se realizará para este turno.

El desglose por especialidades de las plazas convocadas es el siguiente:

| Especialidad                    | Tipo de acceso |          |          | Total     |
|---------------------------------|----------------|----------|----------|-----------|
|                                 | L              | T/D      | A/A      |           |
| Piano .....                     | 12             | 3        | 3        | 18        |
| Guitarra .....                  | 2              | —        | —        | 2         |
| Instrumento de Púa .....        | 2              | —        | —        | 2         |
| Contrabajo .....                | 1              | —        | —        | 1         |
| Viola .....                     | 2              | —        | —        | 2         |
| Violín .....                    | 3              | —        | 1        | 4         |
| Violoncello .....               | 2              | —        | —        | 2         |
| Trombón .....                   | 1              | —        | —        | 1         |
| Trompa .....                    | 1              | —        | —        | 1         |
| Trompeta .....                  | 2              | —        | —        | 2         |
| Tuba .....                      | 1              | —        | —        | 1         |
| Clarinete .....                 | 3              | —        | 1        | 4         |
| Fundamento de Composición ..... | 2              | —        | —        | 2         |
| Oboe .....                      | 1              | —        | —        | 1         |
| <b>Total .....</b>              | <b>35</b>      | <b>—</b> | <b>5</b> | <b>43</b> |

Lectura de abreviaturas:

L: Libre.

T/D: Turno Independiente de discapacitados.

A/A: Acceso a cuerpos docentes del mismo grupo y nivel.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 14 de mayo de 2004.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de instancia que figura en el Anexo XII de esta convocatoria y que les será facilitado gratuitamente en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, en la Delegación de Servicios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en la Oficinas de Información y Registro (O.I.R.) y en la sede de esta Consejería, igualmente podrán utilizar el modelo insertado, en fichero pdf, en la web de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha ([www.jccm.es](http://www.jccm.es)).

Quinto.—La solicitud se dirigirá y se presentará, junto con el resto de la documentación, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la provincia consignada por el aspirante en el recuadro de la instancia correspondiente a «Provincia de Examen».

Direcciones de las Delegaciones Provinciales de Educación:

Albacete: Avda. de la Estación, 2, 02071 Albacete.

Ciudad Real: Avda. Alarcos, 21, 13071 Ciudad Real.

Cuenca: Avda. República Argentina, 16, 16071 Cuenca.

Guadalajara: Avda. Castilla, 10, 19071 Guadalajara.

Toledo: Avda. Europa, 26, 45071 Toledo

Las instancias podrán presentarse asimismo, en las Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en las Oficinas de Información y Registro (O.I.R.) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estas Oficinas vienen obligadas, dentro de las 24 horas siguientes a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la provincia consignada por el interesado en el recuadro «Provincia Examen» de la solicitud.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Las solicitudes suscritas por los residentes en el extranjero podrán presentarse, en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

Toledo, 27 de abril de 2004.—El Consejero, José Valverde Serrano.

## 8237

**ORDEN de 27 de abril de 2004, de la Consejería de Educación, por la que se anuncia convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, procedimiento para adquisición de nuevas especialidades y selección de aspirantes a interinidades.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, aprobado por Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E. del 28), y una vez publicada la Orden de esta Consejería de Educación, de 17 de abril de 2004, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y selección de aspirantes a interinidades, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 24 de abril de 2004).

Esta Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha resuelto anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.—La Orden de esta Consejería de Educación, de 17 de abril de 2004, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y selección de aspirantes a interinidades, se encuentra publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 65, correspondiente al día 24 de abril de 2004.

Segundo.—El número de plazas que se convocan es de 105, de las cuales el 5% serán cubiertas por el turno independiente de reserva de discapacitados, de acuerdo con las bases de la convocatoria específica que se realizará para este turno.

El desglose por especialidades de las plazas convocadas es el siguiente:

| Especialidad  | Tipo de acceso |          | Total      |
|---|----------------|----------|------------|
|   | L              | T/D      |            |
| Cocina y Pastelería .....                                       | 13             | 1        | 14         |
| Equipos Electrónicos .....                                      | 10             | 1        | 11         |
| Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble .....         | 3              | —        | 3          |
| Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos ..... | 5              | —        | 5          |
| Instalaciones Electrotécnicas .....                             | 12             | 1        | 13         |
| Mantenimiento de Vehículos .....                                | 8              | 1        | 9          |
| Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas ...                      | 8              | 1        | 9          |
| Pelquería .....   | 6              | —        | 6          |
| Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico .....     | 4              | —        | 4          |
| Procedimientos Sanitarios y Asistenciales ....                  | 3              | —        | 3          |
| Servicios a la Comunidad .....                                  | 14             | 1        | 15         |
| Sistemas y Aplicaciones Informáticas .....                      | 5              | —        | 5          |
| Soldadura .....   | 8              | —        | 8          |
| <b>Total .....</b>  | <b>99</b>      | <b>6</b> | <b>105</b> |

Lectura de abreviaturas:

L: Libre.

T/D: Turno Independiente de discapacitados.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 14 de mayo de 2004.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de instancia que figura en el Anexo XI de esta convocatoria y que les será facilitado gratuitamente en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, en la Delegación de Servicios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en la Oficinas de Información y